



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 09 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 244-2009-CE-PJ de fecha 03 de agosto de 2009.
- Resolución Administrativa N° 000033-2023-P-CSJHA-PJ de fecha 09 de enero de 2023.
- Resolución Administrativa N° 000181-2024-P-CSJHA-PJ de fecha 06 de marzo de 2024.
- Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CSJHA-PJ de fecha 08 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior es la máxima autoridad administrativa del Poder Judicial dentro del Distrito Judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que corresponda con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 244-2009-CE-PJ el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el "*Reglamento de la Junta de Jueces del Poder Judicial*", disponiendo en el artículo quinto que en las sedes de las Cortes Superiores la Junta de Jueces es presidida por el Juez Decano; en virtud a ello, por Resolución Administrativa N° 000033-2023-P-CSJHA-PJ se designó a la magistrada Juana Mercedes Caballero García como Presidenta de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura; sin embargo, por Resolución Administrativa N° 000023-2024-P-CE-PJ, se designó a la señora Juana Mercedes Caballero García, Jueza Especializada Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, como Jueza del Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada.

TERCERO: El artículo 98° del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que prescribe "*En las Provincias donde haya tres o más Jueces Especializados o Mixtos el cargo de Decano se ejerce por el Juez de mayor antigüedad, quien preside la Junta de Jueces*"

CUATRO: En dicho orden, mediante Resolución de Sala Plena N° 020-2024-P-CSJHA-PJ se Oficializó el Acuerdo de Sala Plena N° 022-2024-SP-CSJHA-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2024, en el cual se aprueba los Cuadros de Méritos y Antigüedad de los Jueces





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Especializados/Mixtos y Jueces de Paz Letrados Titulares de la Corte Superior de Justicia de Huaura al 31 de Diciembre del 2023, en virtud a ello, que sirvió para emitir la Resolución Administrativa N° 000034-2025-P-CSJHA-PJ, el cual actualizó la designación de los Jueces decanos por provincia, siendo el magistrado de mayor antigüedad el Dr. WALTER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juez Titular, del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura, a quien le Corresponde ser designado como Presidente de la Junta de Jueces de la Corte de Huaura.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en los incisos 1) y 3) del Artículo 09 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al magistrado WALTER SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Juez Titular Especializado, como Presidente de la Junta de Jueces de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en adición a sus funciones como Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura y Juez Decano de la Provincia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR al magistrado designado que, para efectos de simplificar el procedimiento de convocatoria y la realización de la junta de jueces respectiva, se haga uso de medios electrónicos y/o tecnológicos, a fin de evitar el traslado de los jueces a otras provincias para no afectar el despacho judicial.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda Resolución Administrativa que se oponga o contradiga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento de Desarrollo,

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos y de las dependencias Administrativas y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

